

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2965 PLASTIGAUR, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de PLASTIGAUR, S.A. (en lo sucesivo, la "Sociedad"), se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad el próximo 27 de junio de 2024 a las 13h en primera convocatoria, y a la misma hora, el día siguiente, en segunda convocatoria, en el domicilio social, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2023.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión social del órgano de administración durante el ejercicio 2023.

Cuarto.- Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la junta.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Creación de página web corporativa.

Segundo.- Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la junta.

Derecho de Información: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar a los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

Derecho de Asistencia: Todos los accionistas tendrán derecho a asistir a la Junta General.

Derecho de Representación: Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por otra persona. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta, en los términos y con el alcance establecidos en la Ley de Sociedades de Capital.

En Andoain (Gipuzkoa), 20 de mayo de 2024.- El Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, Espiga Equity Partners SGEIC, S.A., representante persona física D. Juan Carvajal Argüelles.

ID: A240023622-1